

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SCT Y LA SEGOB A ATENDER LA PROBLEMÁTICA EN LA AUTOPISTA DEL SOL, A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN CAYETANO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El suscrito, Rubén Cayetano García, diputado del Grupo Parlamentario Morena de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someto a consideración la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo y Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del titular de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y la Secretaría de Gobernación, para atender problemática en la Autopista del Sol, Ciudad de México-Acapulco, con base en lo siguiente:

### **Exposición de Motivos**

A. La Autopista del Sol es una de las carreteras más caras de México, por ese sólo hecho debiera ser la mejor en cuanto a infraestructura sin embargo es apenas el 12% el que resulta funcional y eficiente, el resto se encuentra en franco deterioro, pero apenas el 20% de ese deterioro se atiende mediante reparaciones.

En su último informe el presidente Enrique Peña Nieto asegura que ha invertido de diciembre de 2012 a junio de 2018, la cantidad de 390 mil millones de pesos a este rubro de infraestructura carretera, sin embargo, habla de nuevas vialidades, pero no señala lo relativo a mantenimiento y reparaciones como la mencionada Autopista del Sol. No se justifica tal inversión cuando en ésta autopista no hay signos de la misma.

El tramo de Mezcala a la ciudad y puerto de Acapulco y viceversa, es el más afectado, si usáramos el léxico de un corresponsal de guerra, diríamos que es una auténtica “zona de conflicto”, por los derrumbes, inundaciones, baches y hoyos que tiene dicha autopista. El terrible deterioro afecta el patrimonio de los que circulan esa vía, no sólo por el menoscabo de sus unidades automovilísticas, sino porque el costo no justifica el pago para transitar una carretera de cuota como la aludida. El otro rubro al que afecta esta situación es el turismo hacia el puerto de Acapulco y de ambas costas de Guerrero, pues poco a poco se va alejando la gente que proviene de la Ciudad de México al preferir otros centros de descanso y esparcimiento.

No existe a la fecha ninguna información pública respecto a la seguridad que deben tener puentes de la autopista, Guerrero es zona sísmica y no hay una política preventiva que certifique o dictamine la edad de carpetas y puentes que conforman la autopista, no existe ningún peritaje en materia de construcción o ingeniería civil que nos brinde la certeza de que no estamos ante una eventual desgracia por caída o derrumbamiento de los puentes que se transitan.

B. La Autopista del Sol es cada vez la más insegura del país, porque viene combinando una serie de factores que desembocan en actos delictivos en perjuicio de los usuarios de ésta autopista.

El fenómeno delictivo en la materia del asalto, robo de vehículo, lesiones y homicidios, todos ellos cometidos bajo una mecánica de hechos en vías carretas y especialmente en ésta autopista y muy particularmente en los tramos que atraviesan el estado de Guerrero, exhiben la nula prevención de delitos de parte del Gobierno Federal.

Ya es común encontrar salidas o desvíos de caminos en torno a la Autopista del Sol, ahora nada más de pronto se incorpora cualquier vehículo de forma inesperada y de la misma manera sale de la autopista y ya no se vuelve

a ver, es decir que no se sabe quién entra y quién sale de una carretera de cuota considerada una de las más caras del país.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, ha permitido la apertura de caminos en torno a la autopista lo que ha proliferado la comisión de delitos que se comenten por alcance de otros vehículos y el uso de armas, cuyos delincuentes no son detectados ni vistos por las cámaras de seguridad que tienen las casetas de pago.

El gobierno federal nada realiza al respecto y al ser omiso se manda un mensaje de aliento y permisión a los delincuentes que operan en la autopista y atentan contra la seguridad, patrimonio y la vida de las personas y familias que hacen uso de la carretera de cuota.

El gobierno de la república, deben actuar de inmediato ante esta nueva forma de delinquir en Guerrero, deben cancelarse las vías que de manera irresponsable se han conectado a la autopista, pues la Policía Federal resulta incompetente e incapaz de vigilar y supervisar las entradas y salidas de la Autopista del Sol, afectando a los usuarios quienes pagan el uso de esta vía de comunicación terrestre, no sólo por cuestión de tiempo, sino también por seguridad, misma que en las condiciones expuestas, el estado dejó de garantizar en Guerrero.

### **Considerandos**

La fracción XXI del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establecen la competencia en materia de construcción y conservación de caminos y puentes federales.

La fracción XII del artículo 27 del mismo cuerpo de la ley federal invocada, establece que es la Secretaría de Gobernación la encargada de formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y de sus habitantes.

En términos de ambos numerales es que resulta imperante, de urgente y obvia resolución solicitar al gobierno de la república se avoque a la reparación de los tramos en mal estado de la Autopista del Sol, a efecto de que se garantice un tránsito cómodo y funcional a los usuarios de la misma, bajando los costos hasta el 50% mientras se llevan a cabo dichas reparaciones y de igual manera se ordene realizar peritajes a carpetas asfálticas y puentes que forman parte de la misma, a efecto de conocer la calidad y resistencia de los mismos, para evitar alguna desgracia.

De la misma manera es pertinente requerir al gobierno federal para que implemente las medidas urgentes y necesarias para evitar que proliferen la apertura de caminos al margen de la autopista que permiten ingresos y salidas sin ningún control y así inhibir la actividad delictiva en la multimencionada Autopista del Sol, habilitando los operativos necesarios mientras se cancelan esos accesos indebidos.

Por lo antes descrito, someto a consideración lo siguiente:

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del titular de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para atender problemática en la Autopista del Sol consistente en la reparación de los tramos en mal estado de la Autopista del Sol, a efecto de que se garantice un tránsito cómodo y funcional a los usuarios de la misma, bajando los costos hasta el 50 por ciento mientras se llevan a cabo dichas reparaciones y de igual manera se ordene realizar peritajes a carpetas asfálticas y puentes que forman parte de la misma, a efecto de conocer la calidad y resistencia de los mismos.

**Segundo.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y Secretaría de Gobernación, para atender problemática en la Autopista del Sol, consistente en que implemente las medidas urgentes y necesarias para evitar que proliferen la apertura de caminos al margen de la autopista que permiten ingresos y salidas sin ningún control y así inhibir la actividad delictiva en la multimencionada Autopista del Sol, habilitando los operativos necesarios mientras se cancelan esos accesos indebidos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2018.

Diputado Rubén Cayetano García (rúbrica)

S I L